



DECRETO EXENTO N° 337-

RETIRO, 27 de Enero de 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- Las Solicitud de feriado legal 2012 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1° **Concédase** Feriado Legal correspondiente al año 2012, a la funcionaria

Municipal que se individualiza, según se indica:

Nombre	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
Rut N°	:	13.841.857-K
Cargo	:	Alcalde(s)
Desde	:	30.01.2012
Hasta	:	31.01.2012
N° de días	:	02
Días pendientes	:	03

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FERNANDO MEZA CORREA
Alcalde(s)

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
FMC/GBT/erv